**CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL**

**Fecha expedición:** 29/06/2023 - 17:23:00
Recibo No. S000549509, Valor 3600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NzqXQ29sH5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE S.A.S
Nit : 900217343-9
Domicilio: Sincelejo, Sucre

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 55951
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2008
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 04 de abril de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CL. 14 NRO. 20 - 53 FORD
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico : clinicaoftalmologicadesucre@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 2807603
Teléfono comercial 2 : 2714280
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL. 14 NRO. 20 - 53 FORD
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico de notificación : clinicaoftalmologicadesucre@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 2807603
Teléfono notificación 2 : 2714280
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 763 del 16 de abril de 2008 de la Notaria Segunda de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2008, con el No. 11816 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 18 del 23 de noviembre de 2011 de la Junta de Socios de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2011, con el No. 14894 del Libro IX, se inscribió DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 26 del 06 de julio de 2015 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2015 con el No. 19421 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|

REPRESENTANTE LEGAL SERGIO ANDRES VELEZ OSORIO C.C. No. 71.339.047

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** Q8621
**Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: CLINICA OFTALMOLOGICA DE SUCRE LTDA
Matrícula No.: 55974
Fecha de Matrícula: 25 de abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL. 14 NRO. 20 - 53 FORD
Municipio: Sincelejo, Sucre

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $$5.401.332.294,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8621.

**CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL**

**Fecha expedición:** 29/06/2023 - 17:23:00
Recibo No. S000549509, Valor 3600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NzqXQ29sH5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

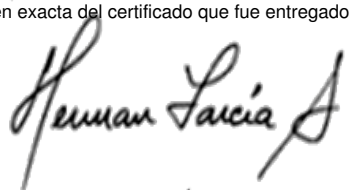
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



HERMAN GARCÍA AMADOR

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****